



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 418 -2019-GGR-GR PUNO

11 OCT 2019
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 9429-2019-GGR, sobre cancelación del procedimiento de selección procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 56-2019-OEC/GR PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, Conforme al TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, artículo 30, numeral 30.1, la Entidad puede cancelar el procedimiento de selección, en cualquier momento previo a la adjudicación de la Buena Pro, mediante resolución debidamente motivada, basada en razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de contratar o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto inicialmente asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo establecido en el reglamento;

Que, el área usuaria, mediante Informe N° 363-2019-GR-PUNO/GRI/SGO/EIV-RO, Memorandum N° 2966-2019-GR-PUNO-GRI/SGO, y la Oficina de Abastecimientos y S.A., a través del Informe N° 041-2019-GR PUNO-OASA/HLFH, sustentan la necesidad de cancelar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 56-2019-OEC/GR PUNO adquisición de cerámicos, porcelanatos, pegamento gris en polvo para cerámico y pegamento blanco flexible para porcelanato, según especificaciones técnicas, para la obra: Mejoramiento del Servicio Deportivo, Cultural y Recreacional en la capital de la Región Puno. Distrito Puno - Puno - Puno, por haber desaparecido la necesidad de contratar;

Que, conforme al estado del procedimiento, es pertinente emitir acto resolutivo que apruebe la cancelación del procedimiento de selección, conforme al tenor del sustento del área usuaria Informe N° 363-2019-GR-PUNO/GRI/SGO/EIV-RO, e informe N° 041-2019-GR PUNO-OASA/HLFH; y

Estando al Informe Legal N° 1046-2019-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 880-2019-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CANCELAR el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 56-2019-OEC/GR PUNO adquisición de cerámicos, porcelanatos, pegamento gris en polvo para cerámico y pegamento blanco flexible



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº *J/18* -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, *11* OCT 2019

para porcelanato, según especificaciones técnicas, para la obra: Mejoramiento del Servicio Deportivo, Cultural y Recreacional en la capital de la Región Puno. Distrito Puno - Puno - Puno, por haber desaparecido la necesidad de contratar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente, a fin de que sea entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Handwritten Signature]
DANTE COASACA NUÑEZ
GERENTE GENERAL REGIONAL

